



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## CENSOS ECONÓMICOS 2014

### Cuestionario para Empresas de Transporte y Distribución por Ductos

#### Información de 2013

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2014

#### CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

**Artículo 37.** “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

**Artículo 38.** “Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

**Artículo 45.** “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

#### LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES LA EMPRESA DE TRANSPORTE POR DUCTOS

Es la empresa que se dedica a la transportación y/o distribución por ductos de gas natural o productos petrolíferos.

Puede estar constituida por una o varias empresas que comparten la misma denominación o razón social, como: oficinas, estaciones de regulación y medición, estaciones de compresión, estaciones de inyección, etc., que pueden estar ubicadas en una región o zona geográfica.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a esta empresa e incluir todas las actividades que se realicen en ésta.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados de la empresa son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos, autorizados o suscritos por ellos.

**Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos**

#### OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.

#### IMPORTANTE

**Censor:** verifica con el informante que el nombre de la empresa y los datos siguientes correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, traza una línea sobre el dato incorrecto y anota claramente el correcto en la parte superior del mismo.

#### DATOS DE REFERENCIA GEOGRÁFICA, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA

NÚM. IDENTIFICACIÓN CENSAL	NÚM. OPERATIVO	FOLIO	NÚM. DE CONTROL	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA	TIPO DE CUESTIONARIO
CÓDIGO DE ACTIVIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO		LOCALIDAD	AGEB
					NÚM. MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA			NOMBRE DE LA PERSONA O DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE ESTA UNIDAD ECONÓMICA		
TIPO DE VIALIDAD (CALLE, AVENIDA, PRIVADA, ETC.)		NOMBRE DE LA VIALIDAD		NÚM. EXTERIOR	NÚM. INTERIOR
NOMBRE, LETRA O NÚMERO DE EDIFICIO		PISO O NIVEL	CÓDIGO POSTAL	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD, ETC.)	
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO			CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA EN INTERNET
TELÉFONO	TIPO DE CORREDOR IND., CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO		CLAVE	NOMBRE DEL CORREDOR IND., CENTRO COMERCIAL O CONJUNTO	
NÚM. DE LOCAL	CUENTA DE TWITTER DE LA UNIDAD ECONÓMICA			CUENTA DE FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA	
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD		TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD	
TIPO DE VIALIDAD POSTERIOR	NOMBRE DE LA VIALIDAD POSTERIOR		DESCRUBIC	C L E E	

## MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS 2014

**Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

**ARTÍCULO 2.** Para efectos de esta Ley se entenderá por:

**VII. Informantes del Sistema:** a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

**ARTÍCULO 37.** Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

**ARTÍCULO 38.** Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información.

**ARTÍCULO 40.** Los Informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos, deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas, según corresponda;
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces, y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen;
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación;
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos;
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la Información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

**ARTÍCULO 41.** Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

**ARTÍCULO 42.** Los Informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

**ARTÍCULO 45.** Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ARTÍCULO 46.** Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

**ARTÍCULO 47.** Los datos que proporcionen los Informantes del Sistema, serán confidenciales en términos de esta Ley y de las reglas generales que conforme a ella dicte el Instituto.

La Información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sino que se dará a conocer y se conservará en los términos previstos en la presente Ley.

**ARTÍCULO 48.** El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

**Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.**

#### **INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO**

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse sólo a esta empresa.
- Es importante que lea las definiciones que se encuentran en las páginas opuestas a donde están las variables de investigación.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar la información, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas **en miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Toda la información debe estar referida al año 2013, salvo que se indique lo contrario.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.
- Existe una sección de la página 32 a la 35 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

**CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:**

\_\_\_\_\_ Y \_\_\_\_\_ DEL INSTITUTO CON \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos a través de los siguientes medios:**

**01 800 111 46 34 o en el correo electrónico [censos.economicos@inegi.org.mx](mailto:censos.economicos@inegi.org.mx)**

**LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS CENSOS ECONÓMICOS LOS PODRÁ CONSULTAR EN [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)**

## CATEGORÍA JURÍDICA

**SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO.** Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones. Comúnmente en su nombre aparecen las siglas S A, S A de R L, S de C V, entre otras.

**INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.** Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** administración pública.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA.** Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas; asimismo, quedan comprendidas las cámaras de legisladores y fuerzas armadas.

**OTRA.** Es aquella sociedad o agrupación en general que no ha sido contemplada anteriormente.

**GRUPO CORPORATIVO.** Son las unidades económicas dedicadas principalmente a la dirección corporativa de empresas al definir o influir en las normas y planes de acción de otras unidades económicas de su propiedad. Se conocen como corporativos, *holdings*, empresas integradoras, grupos empresariales y tenedoras de acciones.

**PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO.** Representa las aportaciones de recursos en dinero o especie que la unidad económica recibió proveniente del exterior, para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas, el dato debe ser expresado en términos porcentuales.

**AÑO DE INICIO DE OPERACIONES.** Se refiere al año en que inició actividades la empresa, puede ser el año en que se creó o comenzó a operar.

**DÍAS TRABAJADOS.** Es el número total de días en que la empresa permaneció abierta realizando actividades durante 2013. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrada por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

**DÍAS TRABAJADOS CON ACTIVIDAD DE TRANSPORTE.** Es el número total de días en que la empresa mantuvo en operación el servicio de transporte por ductos durante el año.

**MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA.** Es el número total de meses trabajados por la empresa, considerando incluso aquellos meses que trabajó de manera parcial durante 2013.

**I. CATEGORÍA JURÍDICA**

<b>D100 Indique la forma de propiedad de la empresa</b>  5) Sociedades mercantiles con fines de lucro (SA, SA de CV, S de RL, etcétera) 6) Industria, comercio y servicios del sector público 7) Administración pública y defensa 9) Otra D101 <input type="text"/> Especifique	<b>Número</b> A
<b>G411 Indique si esta empresa pertenece a algún grupo corporativo</b> 1) Sí G401 <input type="text"/> 2) No Nombre del corporativo	<b>Número</b> A
<b>D311 Indique si existe participación de capital extranjero en el capital social de esta empresa</b> 1) Sí 2) No  <i>Si la respuesta es 2) No, pase a G111</i>  <b>D312 Indique el porcentaje</b> <input type="text"/> %  <b>D313 País del cual proviene principalmente</b> <input type="text"/> <b>D314</b> <input type="text"/> Nombre del país <span style="float: right;">Clave</span>	<b>Número</b> A

<b>II. INICIO DE ACTIVIDADES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el año y el total de días trabajados por esta empresa, considerando los días que permaneció abierta realizando actividades durante 2013.	<b>Inicio de actividades y días trabajados</b> A
<b>G111 Anote en qué año inició actividades esta empresa</b> <i>Si el año de inicio es 2008 o posterior, indique el mes</i>  <b>G113A Mes de inicio de operaciones</b> <input type="text"/> <b>G113B</b> <input type="text"/> Mes <span style="float: right;">Clave</span>	
<b>G210 Anote el total de días trabajados en esta empresa durante 2013</b>	
<b>G218 Anote el total de días trabajados con actividad de transporte por ductos durante 2013</b>	
<b>G211 Anote el número de meses trabajados en esta empresa durante 2013</b>	

## PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante 2013 para la empresa, sujeto a su **dirección y control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. **Incluye:** al personal que trabajó fuera de la empresa bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo base; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

**OBREROS Y TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN.** Son las personas que realizan trabajos ligados con el transporte o la distribución de gas y/o productos petrolíferos a través de ductos; supervisores; así como el personal vinculado con tareas auxiliares a los procesos de transporte o distribución por ductos, dedicado a la provisión de materias primas, despacho, almacenaje, mantenimiento del sistema de ductos, etcétera.

**PERSONAL ADMINISTRATIVO, CONTABLE Y DE DIRECCIÓN.** Comprende a todas las personas que trabajaron durante el período de referencia dependiendo contractualmente de la empresa, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para la propia empresa.

**PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS.** Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control de la empresa, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para la unidad económica percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. **Excluye:** a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró la empresa, como se muestra a continuación:

Meses	Personal ocupado	Meses	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	<u>243</u>	Suma	<u>249</u>

Ahora sume:

De enero a junio	243	492	
De julio a diciembre	+ 249	personas ocupadas	
Total anual	<u>492</u>	<u>12 meses</u>	= 41 personas ocupadas promedio

## PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

**PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE.** Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para la empresa y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. **Excluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para la empresa.

**HORAS TRABAJADAS.** Es el total de horas trabajadas en 2013 por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, se debe multiplicar para cada una de las categorías, el número de trabajadores (hombres y mujeres) por el número de horas trabajadas por día y el resultado multiplicarlo por el número de días trabajados durante el periodo de referencia en la empresa.

A manera de ejemplo se muestra el siguiente procedimiento:

200	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	8	(horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	=	416 000
110	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	3	(horas extraordinarias)	X	10 días	= +	3 300
70	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	7	(horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	=	127 400
								<u>546 700</u>

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.70$$

$$\text{Por redondeo: } 546.70 = 547$$

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

<b>III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote en cada categoría el número promedio de las personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la empresa durante 2013.	<b>Hombres</b>  B	<b>Mujeres</b>  C	<b>Horas trabajadas</b> <b>(Miles)</b>  D
<b>H114 Obreros y técnicos en producción</b> <i>Cuando anote obreros y técnicos en producción no olvide reportar en la variable J114 los salarios pagados a obreros y técnicos en producción.</i>			
<b>H200 Empleados administrativos, contables y de dirección</b> <i>Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.</i>			
<b>H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados</b>			
<b>H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social</b>			
<b>IV. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el número promedio de las personas que laboraron sin depender de esta razón social y el total de horas que trabajaron en la empresa durante 2013.	<b>Hombres</b>  B	<b>Mujeres</b>  C	<b>Horas trabajadas</b> <b>(Miles)</b>  D
<b>I200 Personal por honorarios o comisiones sin sueldo base</b> <i>Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable K620 los gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>			

## REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. **Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo base; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

**SALARIOS Y SUELDOS.** Son los pagos que realizó la empresa para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente a base de honorarios o comisiones; y los pagos que la empresa realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

**CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL.** Son todas las aportaciones monetarias que la unidad económica cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.** Son los pagos que la unidad económica realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente **en especie** al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

**Valoración:** En el caso de bienes y servicios otorgados a los trabajadores de manera gratuita, se considera el monto pagado al momento de su compra; mientras que cuando son suministrados a precios reducidos se considera como la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados menos el monto pagado por los trabajadores; finalmente, si se otorgan en efectivo se excluyen de este concepto y se consideran como sueldos y salarios.

**UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES.** Son los pagos en efectivo que la empresa distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

**GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL.** Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con la empresa.



<b>V. REMUNERACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el monto de las remuneraciones pagadas por esta empresa al personal ocupado dependiente de la razón social durante 2013.	<b>Remuneraciones</b> (Miles de pesos)  A
<b>J114 Salarios pagados a obreros y técnicos en producción</b> <i>Cuando anote salarios pagados a obreros y técnicos en producción, no olvide reportar en la variable H114 el número de obreros y técnicos en producción.</i>	
<b>J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección</b> <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i>	
<b>J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social</b>  <b>J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación</b> <input type="text"/> <div style="text-align: right; margin-right: 50px;">Número</div>	
<b>J400 Otras prestaciones sociales</b>	
<b>J500 Utilidades repartidas a los trabajadores</b>	
<b>J000 TOTAL de remuneraciones</b>	
<b>J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal</b>	

## GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el valor de todos los bienes y servicios consumidos por la empresa para realizar sus operaciones, independientemente del periodo en que hayan sido comprados, considerando el valor de los bienes y servicios que recibió de otros establecimientos de la misma empresa (con o sin costo) para su uso en las actividades de producción u operación de la empresa.

**Valoración:** La valoración deberá realizarse a costo de adquisición, agregando al valor de los bienes y servicios comprados, todos los gastos relacionadas con estos bienes, como fletes, seguros e impuestos, excepto el IVA, y deduciendo los descuentos, rebajas y otras concesiones recibidas.

No deberán de incluirse los gastos de inversión, impuestos, financiamiento ni donaciones.

**EXTRANJERO.** Son todos aquellos gastos por consumo de bienes y servicios que fueron realizados directamente por esta empresa, con residentes del exterior.

**MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie a costo de adquisición que fueron consumidos por esta empresa para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. **Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA.** Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólderres, elementos de escritura, consumibles de computación y en general todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por esta empresa. **Incluye:** los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

**GASTOS POR SERVICIOS CONTABLES, LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN.** Comprende los gastos por servicios de consultores independientes y compañías especializadas, por la prestación de servicios de asesoría y asistencia operacional de negocios sobre planificación, organización, gestión y dirección de empresas, representación legal, fiscal y toma de decisiones de carácter contable y financiero.

**GASTOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA TÉCNICA Y DE DETALLE.** Comprende los gastos que realizó la empresa a terceros, durante el 2013, por estudios y análisis de proyectos de ingeniería técnica, estudios de actualización tecnológica o de implementación de sistemas, que dan como resultado una serie de documentos técnicos necesarios que garantizan procesos operativos y de ejecución, para optimizar recursos, tanto materiales como humanos. **Incluye:** estudios geofísicos, geoquímicos, geológicos y de evaluación.

**GASTOS POR ASESORÍA COMERCIAL, MERCADOTECNIA Y SERVICIOS CONEXOS.** Comprende los gastos a consultores independientes y compañías especializadas por la prestación de servicios de asesoría y asistencia para la definición de estrategias de comercialización; investigación de mercados, políticas de promoción de productos, segmentación de mercados y actividades similares.

**GASTOS POR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN.** Es el importe que gastó esta empresa por el servicio de recepción, conducción y entrega de gas o productos derivados del petróleo por medio de una red de ductos en una determinada zona geográfica. **Incluye:** pagos por capacidad, por uso, la cuota fija por el servicio.

**GASTOS POR SERVICIOS DE TRANSPORTE POR DUCTOS.** Es el importe que gastó esta empresa por el servicio de transporte por ductos, proporcionado por terceros para esta unidad económica.

<b>VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el valor de los bienes y servicios consumidos por esta empresa durante 2013, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE</b> <b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Gastos por consumo de bienes y servicios</b> (Miles de pesos)	
	<b>Total</b>  A	<b>Extranjero</b>  C
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
<b>K200 Materiales consumidos para la prestación de servicios</b> <i>Cuando anote materiales consumidos para la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable M200 los ingresos por la prestación de servicios.</i>		
<b>K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina</b>		
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>		
<b>K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración</b>		
<b>K632 Gastos por servicios profesionales de ingeniería técnica y de detalle</b>		
<b>K635 Gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos</b>		
<b>K842 Gastos por servicios de distribución</b>		
<b>K841 Gastos por servicios de transporte por ductos</b>		

**GASTOS POR CONSUMO DE AGUA.** Es el importe por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.** Es el valor a costo de adquisición que la empresa gastó por la utilización de la energía eléctrica.

**CONSUMO DE GAS.** Es el importe de los gastos realizados por el gas que comercializó con los usuarios.

**GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera de la empresa.

**GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÉTICOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN.** Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción. **Excluye:** la energía eléctrica.

**GASTOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

**GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.** Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

**GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE.** Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos de la empresa, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por la propia empresa en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

**GASTOS POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO BASE.** Es el importe de los pagos que realizó la empresa por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. **Incluye:** el pago por concepto de iguales. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

**GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, Internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

**GASTOS POR PUBLICIDAD.** Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó la empresa por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

**GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES.** Es el importe destinado por la empresa para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

**GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES.** Es el importe de los gastos realizados por la empresa por el concepto de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

**OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos de operación normal de la empresa, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, capacitación y administración de personal, los pagos a instructores internos y externos; los materiales de capacitación y los pagos a instituciones de educación (becas); actividades deportivas y recreativas; y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

<b>GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE</b> <b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Gastos por consumo de bienes y servicios</b> (Miles de pesos)	
	<b>Total</b> A	<b>Extranjero</b> C
<b>CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS</b>		
<b>K976 Gastos por consumo de agua</b>		
<b>K412 Gastos por consumo de energía eléctrica</b>		
<b>K120 Consumo de gas</b>		
<b>K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes para equipo de transporte</b>		
<b>K431 Gastos por consumo de energéticos en el proceso de producción</b>		
<b>GASTOS POR CONSUMO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS</b>		
<b>K510 Gastos por alquiler de bienes muebles</b>		
<b>K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles</b>		
<b>K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente</b>		
<b>K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base</b> <i>Quando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo base, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo base.</i>		
<b>K820 Gastos por servicios de comunicación</b>		
<b>K810 Gastos por publicidad</b>		
<b>K970 Gastos por viáticos y pasajes</b>		
<b>K921 Gastos por primas de seguros de bienes</b>		
<b>K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios</b>		
<b>K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios</b>		
<b>K001 IVA pagado</b>		

## GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

Son los gastos que la empresa destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2013. **Incluye:** las donaciones.

**INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS.** Es el importe de las erogaciones realizadas por esta empresa por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

**IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD.** Son los gastos que efectuó la empresa por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

**IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS.** Son los gastos que efectuó la empresa por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

**DERECHOS.** Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

**DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES.** Es el valor de los gastos en que incurrió la empresa por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad. **Incluye:** las donaciones, transferencias y el **impuesto sobre la renta**. **Excluye:** el IVA, la compra y la depreciación de los activos fijos.

<b>VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote los gastos fiscales, financieros y donaciones de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Gastos fiscales, financieros y donaciones</b> <b>(Miles de pesos)</b>  <b>A</b>
<b>L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados</b>	
<b>L210 Impuestos que gravan la actividad</b>	
<b>L220 Impuestos específicos a los productos</b>	
<b>L300 Derechos</b>	
<b>L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales</b>	
<b>L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones</b>	

## INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el monto que obtuvo la empresa durante 2013, por todas aquellas actividades de producción de bienes y servicios. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas; valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador. **Excluye:** los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

**Valoración:** Se realiza a precio de venta, menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. **Excluye:** el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**EXTRANJERO.** Son todos aquellos ingresos que la empresa obtuvo directamente de residentes en el exterior.

**VENTAS DE GAS.** Son los ingresos que obtuvo esta empresa por la venta de gas a los usuarios. **Excluye:** los ingresos por servicio de transporte o de distribución del producto a través de un sistema de ductos.

**CARGOS POR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN CON COMERCIALIZACIÓN.** Son las percepciones que captó esta empresa por concepto del traslado del gas natural, para usuarios finales, de acuerdo con las tarifas preestablecidas, dependiendo del volumen consumido. **Incluye:** los ingresos por tarifa volumétrica única que se carga a los usuarios finales y depende del volumen consumido.

**INGRESOS POR TRANSPORTACIÓN POR DUCTOS.** Se refiere a los ingresos que obtuvo esta empresa por los servicios prestados a un usuario específico. De acuerdo con la cuota fija regulada por la CRE por este concepto.

**INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la empresa por la venta a comisión o consignación de mercancías; la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, como reparación, mantenimiento, asesorías, etcétera. **Incluye:** las refacciones que se utilizaron para la prestación de servicios. **Excluye:** los ingresos por rentas y alquileres.

**INGRESOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.** Son los ingresos a valor de venta que obtuvo la empresa por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) e inmuebles (locales, terrenos, edificios, etc.) de su propiedad.

**OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los que obtuvo la empresa por conceptos no especificados anteriormente. **Incluye:** los ingresos por servicios de almacenaje, los servicios de reproceso y submaquila. **Excluye:** el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras, y la venta de activos fijos.

**PORCENTAJE DE VENTAS POR INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO O MEDIANTE EL HOSPEDAJE DE UNA PÁGINA WEB, DURANTE 2013.** Del total de las ventas que realizó la empresa, qué porcentaje se hizo por Internet, correo electrónico o página web.



<b>VIII. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)</b> Anote el monto de ingresos que obtuvo esta empresa por suministro de bienes y servicios, durante 2013, realizados a <b>precio de venta</b> , menos todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados cuando se cobren de manera independiente. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Ingresos por suministro de bienes y servicios</b> (Miles de pesos)	
	<b>Total</b>	<b>Extranjero</b>
	A	C
<b>M821 Ventas de gas</b>		
<b>M822 Cargos por servicios de distribución con comercialización</b>		
<b>M823 Ingresos por transportación por ductos</b>		
<b>M200 Ingresos por la prestación de servicios</b> <i>Cuando anote ingresos por la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable K200 los materiales consumidos para la prestación de servicios.</i>		
<b>M500 Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles</b>		
<b>M999 Otros ingresos por suministro de bienes y servicios</b>		
<b>M000 TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios</b>		
<b>M001 IVA cobrado</b>		

<b>F316 Indique el porcentaje de sus ventas realizadas por Internet, correo electrónico o mediante el hospedaje de una página web, durante 2013</b>	<b>Porcentaje</b>
	A
	%

## INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES

Es el importe monetario o en especie que obtuvo la empresa, durante 2013, por conceptos que no tienen relación directa con su giro de actividad, tales como subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones, entre otros. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

**INGRESOS FINANCIEROS.** Comprende el importe que recibió la empresa por el cobro de intereses en el otorgamiento de créditos y préstamos, rendimiento de activos financieros y utilidades por cambios en el valor de la moneda, entre otros.

**PENALIZACIONES.** Son los ingresos que recibió la empresa por las penalizaciones cobradas a los usuarios, por exceder la capacidad reservada.

**SUBSIDIOS.** Son los ingresos sin contraprestación que la empresa recibió de los diferentes niveles de gobierno, en dinero o en especie, destinados a sufragar los gastos corrientes de operación o de inversión del mismo.

**CUOTAS, APORTACIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS NO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD.** Son los ingresos que recibió la empresa por estos conceptos y cualquier otra asignación similar, provenientes de particulares; así como el importe por otros conceptos ajenos a su actividad productiva, no mencionados anteriormente. **Excluye:** el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

## PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO

**ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO.** Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles, o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil. Siempre que hayan sido realizadas por la empresa con recursos y personal propios, para ser utilizados por la misma empresa. Valorados de acuerdo a la cantidad de materiales y mano de obra utilizada durante 2013. **Excluye:** los gastos por reparación y mantenimiento corriente, y; las compras y reformas mayores cuando se contrata y paga a un proveedor para su producción.

**Valoración de los activos fijos producidos para uso propio.** Se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución.

## EXISTENCIAS

Es el valor de los bienes propiedad de la empresa que no habían sido consumidos o vendidos, así como los productos que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante 2013, independientemente del periodo en que hayan sido adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

**Valoración de las existencias.** Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

**EXISTENCIAS DE REFACCIONES, PARTES Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE.** Es el valor en libros (saldo en inventario inicial y final) de las refacciones, partes y accesorios que la empresa tenía en inventario, destinados a reparaciones menores, conservación y mantenimiento corriente de los activos fijos, propiedad de la misma. **Incluye:** las recibidas de otras empresas del mismo grupo que no habían sido utilizadas.

**EXISTENCIAS DE OTROS BIENES.** Es el valor en libros (saldo en el inventario inicial y final) de todos aquellos bienes no especificados de manera explícita, propiedad de la empresa, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron adquiridos. **Excluye:** los activos fijos.

<b>IX. INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote los ingresos financieros, subsidios y donaciones que obtuvo esta empresa durante 2013. <b>NO INCLUYA EL IVA NI LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Ingresos financieros, subsidios y donaciones</b> (Miles de pesos)  A
<b>N100 Ingresos financieros</b>	
<b>N120 Penalizaciones</b>	
<b>N200 Subsidios</b>  Seleccione si los subsidios son para los productos <input type="checkbox"/> B o para la actividad <input type="checkbox"/> C	
<b>N999 Cuotas, aportaciones, donaciones y otros ingresos no derivados de la actividad</b>	
<b>N000 TOTAL de ingresos financieros, subsidios y donaciones</b>	

<b>X. PRODUCCIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA USO PROPIO</b> (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013) Anote el valor de la producción de activos fijos para uso propio de esta empresa durante 2013. <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	<b>Producción de activos fijos para uso propio</b> (Miles de pesos)  A
<b>O200 Activos fijos producidos para uso propio</b>	

<b>XI. EXISTENCIAS</b> Anote el valor de las existencias de esta empresa, de acuerdo con los siguientes conceptos. El dato que reporte debe ser de las fechas señaladas, no el acumulado o anual. <b>NO INCLUYA EL IVA NI EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS</b>	<b>Valor de las existencias</b> (Miles de pesos)	
	<b>El día 31 de diciembre de 2012</b>  A	<b>El día 31 de diciembre de 2013</b>  B
<b>P280 Existencias de refacciones, partes y accesorios para mantenimiento corriente</b>		
<b>P900 Existencias de otros bienes</b>		
<b>P000 TOTAL de existencias</b>		

## ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad de la empresa –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad de la unidad económica alquilados a terceros; los que utiliza normalmente la empresa, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce la empresa para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

**Valoración de los activos fijos.** Se reporta a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, considerando las condiciones en las que se encontraban el último día del periodo de referencia, tomando en cuenta la pérdida de valor por su uso u obsolescencia, así como los cambios por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

**DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.** Comprende la pérdida de valor durante 2013, por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad de la empresa.

**Nota:** Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES.** Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó la empresa, y se obtiene sumando todas las erogaciones en que se incurrió para llevar e instalar los activos fijos a la unidad económica y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó la empresa en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de éstos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

**VENTAS DE ACTIVOS FIJOS.** Es el monto de las ventas realizadas durante 2013 de los activos fijos que fueron propiedad de la empresa.

**DUCTOS.** Tubería e instalaciones para la conducción de gas o productos derivados del petróleo.

**ESTRUCTURAS PARA COMPRESORES, EQUIPOS DE REGULACIÓN Y MEDICIÓN.** Esta categoría incluye el valor de las estructuras e instalaciones a fines para el equipo de compresión, regulación y medición.

**ESTRUCTURAS Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES.** Esta categoría incluye el valor del equipo de telecomunicaciones, tales como: teléfono, fax, radio y otras estructuras de comunicación y equipos utilizados en la operación y mantenimiento del sistema de ductos.

**EQUIPO DE MEDICIÓN, REGULACIÓN Y COMPRESIÓN.** Esta categoría incluye el valor de medidores y reguladores y otros equipos utilizados en la medición o regulación del gas, así como, los compresores y equipo a fin que se utilice para la operación del sistema de ductos.

**BIENES INMUEBLES.** Es el valor actualizado a costo de reposición de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad de la empresa, que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física de la unidad económica.

**UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE.** Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad de la empresa, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo. **Excluye:** el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro de la unidad económica.

**EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.** Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad de la empresa, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el *software*.

**MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS.** Es el valor actualizado a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad de la empresa, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva de la unidad económica.

<b>XII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN</b> Anote el valor de los activos fijos de esta empresa, de acuerdo con el siguiente desglose. <b>NO INCLUYA EL IVA</b>	<b>Activos fijos</b> (Miles de pesos)  A	<b>Depreciación de los activos fijos</b> (Miles de pesos)  B	<b>Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas</b> (Miles de pesos)  C	<b>Ventas de activos fijos realizadas</b> (Miles de pesos)  D
	<b>El día 31 de diciembre de 2013</b>	<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013</b>		
<b>Q161 Ductos</b>				
<b>Q164 Estructuras para compresores, equipos de regulación y medición</b>				
<b>Q162 Estructuras y equipo de telecomunicaciones</b>				
<b>Q163 Equipo de medición, regulación y compresión</b>				
<b>Q200 Bienes inmuebles</b>				
<b>Q300 Unidades y equipo de transporte</b>				
<b>Q400 Equipo de cómputo y periféricos</b>				
<b>Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos</b>				
<b>Q000 TOTAL de activos fijos</b>				





## CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**EQUIPO DE CÓMPUTO.** De manera general se concibe como una máquina electrónica capaz de procesar información siguiendo instrucciones almacenadas en programas. En esos términos y para los fines de este ejercicio censal se precisa como una máquina electrónica diseñada para procesamiento de datos, aunque también es usada como una herramienta de comunicaciones para enviar y recibir correo electrónico, faxes e información general, así como para acceder a Internet y otros servicios en línea. **Incluye:** computadoras personales (PC de escritorio o móviles conocidas como *laptop*), servidores, minicomputadoras, *mainframes* o asistentes personales como las *tablets*. **Excluye:** aquel equipamiento electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son los teléfonos celulares, aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

**SERVICIOS DE REDES DE COMUNICACIÓN.** Es básicamente un sistema de equipos informáticos interconectados a través de diferentes tecnologías que envían y reciben impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas o cualquier otro medio para la transmisión/recepción de voz, datos e imágenes.

**INTERNET.** Red mundial de redes de computadora que usan el protocolo de red TCP/IP para transmitir e intercambiar información. Existen diversos servicios y protocolos en Internet, destacan la consulta remota a archivos de hipertexto (WWW), el envío de correo electrónico, la transmisión de archivos (FTP), las conversaciones en línea, la mensajería instantánea, telefonía (VoIP), televisión, acceso remoto a otros dispositivos o juegos en línea, entre otros.

**EXTRANET.** Red privada para compartir información, de acceso limitado a determinados grupos de clientes y proveedores para facilitarles un trabajo coordinado que permite ahorro de tiempo y dinero en sus relaciones de negocio. También puede entenderse como una Intranet compartida entre establecimientos/empresas para permitir la comunicación y la transferencia de información entre distintas organizaciones.

**INTRANET.** Es una red interna de cómputo sobre Internet, red propia de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de Internet, en particular el protocolo TCP/IP. Puede tratarse de una red aislada, es decir, no conectada a Internet. Una red de equipos que es interna a una organización y es compatible con aplicaciones de Internet, especialmente el *www*. La mayoría de las redes de Intranet están configuradas de forma que sus usuarios puedan tener acceso a Internet sin permitir que los usuarios de Internet tengan acceso a los equipos de la Intranet.

**INNOVACIÓN.** Es la introducción en el mercado de un producto (bien o servicio) o proceso (incluye método) nuevo, o significativamente mejorado. Algunas innovaciones son resultado de proyectos de innovación bien definidos, que incluyen investigación y desarrollo tecnológico como uno de sus insumos, mientras que otras innovaciones son resultado de mejoras rutinarias, ideas espontáneas, u otros factores no sistemáticos que llevan a la empresa a desarrollar nuevos productos o procesos o a la mejora sustancial de los mismos.





**INNOVACIÓN EN PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS).** Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos productos (bienes y servicios) o, a la mejora sustancial de los ya existentes introducidos al mercado, aunque no necesariamente tienen que haber sido comercialmente un éxito.

**INNOVACIÓN EN PROCESOS (INCLUYE MÉTODOS).** Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos procesos (incluye métodos) o, a la mejora sustancial de los ya existentes. Cuando se trata de generación de servicios, la producción se denomina método.

**INNOVACIÓN EN MERCADOTECNIA.** Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos del diseño o el envasado de un producto, posicionamiento, promoción o tarificación. **Incluye:** cambios significativos en el diseño o embalaje (empaqué) de un bien o servicio, cambios significativos o nuevos métodos para la distribución o las ventas, tales como venta por Internet, modelos de franquicia, ventas directas, o licencias de distribución. **Excluye:** cambios rutinarios o debidos a "temporadas".

**INNOVACIÓN EN LA ORGANIZACIÓN O GESTIÓN DE LA EMPRESA.** Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación y la introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores de la empresa, la introducción de un nuevo o mejorado sistema administrativo para la mejora en el intercambio de información, conocimiento y capacidades, un cambio mayor en la organización del trabajo al interior de su empresa, tales como cambio en la estructura administrativa o en la integración de diferentes departamentos, áreas o actividades, o una nueva forma de relacionarse con otras empresas o instituciones públicas, por ejemplo, alianzas, colaboraciones o subcontrataciones u *outsourcing*.

**PERSONAL CALIFICADO DEDICADO A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.** Comprende a todo el personal empleado directamente en actividades de investigación y desarrollo tecnológico (dependiente y no dependiente), así como las personas que proporcionan servicios directamente relacionados con estas actividades, como los directores, administradores y personal de oficina. **Excluye:** a las personas que proporcionan servicios indirectos, como es el caso del personal de los comedores y seguridad.

**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.** Comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones; para desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos (incluye métodos) nuevos o significativamente mejorados. La investigación y desarrollo tecnológico comprende desde los trabajos experimentales o teóricos hasta el desarrollo de nuevos materiales, productos o dispositivos, así como la puesta en marcha de nuevos procesos y sistemas o a la mejora sustancial de los ya existentes.

**BIOTECNOLOGÍA.** Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos o productos.

**NANOTECNOLOGÍA.** Es el conjunto de tecnologías que permite la manipulación, estudio o explotación de sistemas y estructuras de muy pequeñas dimensiones (menos de 100 nanómetros). La nanotecnología contribuye al desarrollo de nuevos materiales, dispositivos y productos. **Incluye:** la investigación en cualquiera de los campos de la nanotecnología, que pueden ser en transporte, energía y medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, electrónica, salud y biotecnología y en sectores tradicionales.

**PATENTES.** Es el derecho otorgado a un inventor por el Estado, para la explotación exclusiva de una invención durante el plazo limitado, impidiendo que terceros lo hagan sin consentimiento del poseedor de la patente.

<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>			
<b>Z108 Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación</b>	<b>1 = Sí</b>		<b>2 = No</b>
	<b>En 2011</b> A	<b>En 2012</b> B	<b>En 2013</b> C
1) Recursos propios			
2) Créditos de instituciones bancarias			
3) Apoyos gubernamentales			
9) Otros Z109 <input type="text"/> Especifique			
<b>Z111 Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:</b>			<b>Cantidad en 2013</b> A
1) Productos (bienes o servicios)			
2) Procesos o métodos de producción			
3) Estrategias de mercadotecnia			
4) Organización o gestión de la empresa			
5) Adaptación y documentación de tecnologías			
<b>Z112 Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:</b>			<b>Porcentaje</b> A
1) Bienes o servicios nuevos			%
2) Bienes o servicios mejorados sustancialmente			%
3) Bienes o servicios sin cambios			%
<b>Total</b>			<b>100%</b>
<b>Z113 ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?</b>	<b>1 = Sí</b>		<b>2 = No</b>
	<b>En 2011</b> A	<b>En 2012</b> B	<b>En 2013</b> C
<b>Z114 La empresa utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:</b>	<b>En 2011</b> A	<b>En 2012</b> B	<b>En 2013</b> C
1) Biotecnología			
2) Nanotecnología			
<b>Z115 Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:</b>	<b>En 2011</b> A	<b>En 2012</b> B	<b>En 2013</b> C
1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos			
2) Contratar o adquirir patentes de marcas, productos o procesos			
<b>Z116 Indique la cantidad que destinó a la producción o adquisición de:</b>	Miles de pesos		
	<b>En 2011</b> A	<b>En 2012</b> B	<b>En 2013</b> C
1) Investigación y desarrollo para la innovación			
2) Software de cómputo y bases de datos de uso informático			
3) Patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial			

## CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

**PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO.** Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas a préstamo para la operación o inversión de la unidad económica. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios. **Excluye:** los anticipos que recibió la empresa para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

**FINANCIAMIENTO.** Conjunto de recursos monetarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que se trata de sumas tomadas para la operación o inversión de la empresa. **Incluye:** préstamos, créditos y emisión de títulos de deuda.

**CRÉDITOS O PRÉSTAMOS.** Es el otorgamiento de dinero o bienes que hace un banco, proveedores, gobierno u otros a la empresa, con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y, generalmente, con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos.

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO.** Son todas las fuentes de las que obtuvo dinero la empresa para la operación del negocio.

**CRÉDITO BANCARIO.** Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

**CAJAS DE AHORRO POPULAR.** Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados, y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

**CRÉDITOS DE PROVEEDORES.** Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

**PROGRAMAS GUBERNAMENTALES.** Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

**PRESTAMISTAS PRIVADOS.** Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.** Son los títulos que se emiten por parte de las empresas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

**APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS.** Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió la unidad económica para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

**USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO.** Son todos los usos a los que la empresa destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para el funcionamiento o crecimiento del negocio.

**CREACIÓN O APERTURA DEL NEGOCIO.** Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

**EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DEL NEGOCIO.** Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

**COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO.** Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

**PAGO DE DEUDAS.** Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL.** Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO.** Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

**PAGO DE SALARIOS.** Son los recursos que obtuvo la empresa a través de algún préstamo, crédito o financiamiento, y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.

**XV. CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS**  
(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013)

<b>O511 ¿Obtuvo créditos, préstamos o financiamiento para la operación del negocio?</b>	<b>Número</b>	A
1) Sí		
2) No		
<b>Si la respuesta es 2 = No, pase a O541</b>		
<b>O521 Marque con una "X" de dónde provienen los créditos, préstamos o financiamiento</b>	<b>Señale con una "X"</b>	A
O521.1 Bancos		
O521.2 Cajas de ahorro popular		
O521.3 Proveedores (incluye contado comercial)		
O521.6 Gobierno		
O521.7 Prestamistas privados o agiotistas		
O521.8 Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos		
O521.11 Propietarios o socios		
O521.19 Otros O501 <input type="text"/>		
Especifique	<b>Clave</b>	A
<b>O522 Indique la clave de la fuente principal</b>		
<b>O531 Marque con una "X" los usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido</b>	<b>Señale con una "X"</b>	A
O531.1 Creación o apertura del negocio		
O531.2 Equipamiento o ampliación del negocio		
O531.3 Compra de local o vehículo		
O531.4 Pago de deudas		
O531.5 Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional		
O531.6 Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero		
O531.7 Pago de salarios		
O531.9 Otros O502 <input type="text"/>		
Especifique	<b>Clave</b>	A
<b>O532 Indique la clave del uso principal</b>		
<b>En caso de NO haber seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O541; de otra manera pase a O551</b>		

**CUENTA BANCARIA.** Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento o en los plazos establecidos, según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, que ofrece además, el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen disponibles en cualquier momento.

Cuestionario Muestra



C611

Cuestionario Muestra



C611

Cuestionario Muestra

C611

Cuestionario Muestra

C611

Cuestionario Muestra

## HOJA DE CONTROL

### A. DATOS DEL INFORMANTE

C111 \_\_\_\_\_ C112 \_\_\_\_\_ C113 \_\_\_\_\_ Puesto C713 |\_\_|

Nombre(s) Apellido paterno Apellido materno

**UBICACIÓN DEL INFORMANTE**

Entidad federativa C115 \_\_\_\_\_ C116 |\_\_| Municipio C117 \_\_\_\_\_ C118 |\_\_|

Localidad C121 \_\_\_\_\_ C122 |\_\_| AGEB C123 |\_\_| Manzana C124 |\_\_|

Tipovial C125 \_\_\_\_\_ Nomvial C126 \_\_\_\_\_ Númext C127 \_\_\_\_\_ Númint C128 \_\_\_\_\_

Edificio, piso o nivel C131 \_\_\_\_\_ Teléfono C133 \_\_\_\_\_ Extensión C134 \_\_\_\_\_

Tipoasen C135 \_\_\_\_\_ Nomasen C136 \_\_\_\_\_

**ENTRE VIALIDADES**

Tipovial C137 \_\_\_\_\_ Nomvial C138 \_\_\_\_\_ Tipovial C141 \_\_\_\_\_ Nomvial C142 \_\_\_\_\_

**VIALIDAD POSTERIOR**

Tipovial C143 \_\_\_\_\_ Nomvial C144 \_\_\_\_\_ Correo electrónico C145 \_\_\_\_\_

- Claves del puesto**
01. Dueño o propietario
  02. Gerente, administrador o director
  03. Contador interno
  04. Contador externo
  05. Familiar del dueño
  06. Encargado
  07. Empleado
  09. Presidente o representante de la empresa, agrupación, unión, etc.
  10. Otro C973 \_\_\_\_\_

### B. DATOS DEL ÁREA DE RESPONSABILIDAD Y CÓDIGOS DE RESULTADO DE CAMPO

Jefatura de control C146 |\_\_| Jefatura de asesores C147 |\_\_| Nombre del asesor C148 \_\_\_\_\_ Clave del asesor C151 |\_\_|

Visita	RESULTADO DE CAMPO			SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD ECONÓMICA		
	Fecha		Código	Fecha		Código
	Día	Mes		Día	Mes	
1	C152A  __	C153A  __	C154A  __	C161A  __	C162A  __	C157A  __
2	C152B  __	C153B  __	C154B  __			
3	C152C  __	C153C  __	C154C  __			

	SITUACIÓN	CÓDIGOS	
DEFINITIVOS	CUESTIONARIO ENTREGADO	E1	
	Fecha compromiso de recuperación: C921 _____		
	LEVANTADO CON INFORMACIÓN COMPLETA	01	
	ALTA LEVANTADO	A1	
	INICIADO POR INTERNET	27	
	LEVANTADO POR INTERNET	34	
PENDIENTES	CIERRE POR HUELGA	09	
	Fecha de inicio: C911 _____		
	Fecha probable de término: C912 _____		
	CIERRE TEMPORAL	10	
	Causa: C913 _____		
	Fecha probable de apertura: C914 _____		
	AUSENCIA DEL INFORMANTE	11	
	NEGATIVA	15	
	Otra causa: C916 _____		
	REPROGRAMADO	20	
	Fecha de nueva visita: C915 _____		
	CUESTIONARIO INCOMPLETO	21	
OTRA CAUSA DE PENDIENTE	22		
	CCP _____		
	A. Investigación del nuevo domicilio		
	B. Entrega en otro establecimiento		
	C. Alta en proceso de investigación		
	D. Otra causa: C917 _____		
	PENDIENTE PARA CAPTARSE POR INTERNET	26	
	INTERCAMBIO ACEPTADO	28	
DEFINITIVOS DIFERENTES DE LEVANTADO	MAL REFERENCIADO	05	
	CAMBIO DE DOMICILIO	06	
	CIERRE DEFINITIVO	07	
		CCD _____	
	A. Cerrado por inseguridad a consecuencia del delito		
B. Cierre por situación económica			
C. Otra causa: C910A _____			
D. No sabe			
	Fecha de cierre: C910 _____		

	SITUACIÓN	CÓDIGOS
DEFINITIVOS DIFERENTES DE LEVANTADO	DUPLICADO	12
	E01D NIC  __	
	E02D NOP  __	
	DUPLICADO CON ALTA	12A
	E01DA NIC  __	
	E02DA NOP  __	
	OTRO DEFINITIVO	16
	Situación: C16 _____	
	NO FORMA PARTE DE LA EMPRESA	30
		CNE _____
	A. Ya no forma parte de la empresa	
	B. Nunca formó parte de la empresa	
	DOMICILIO NO UBICADO EN LA MANZANA	60
	RFC	SELLO Y/O FIRMA DEL INFORMANTE
<b>REVISIÓN DEL CUESTIONARIO</b>		
¿Requiere ser enviado a campo?	Sí  __	No  __
Causa: C743 _____		
Fecha de regreso a campo	Día  __	Mes  __
	C744	C745
Nombre del Jefe de control o jefe de asesores: C171 _____		
Firma _____		
Fecha C738 _____		
<b>OBSERVACIONES</b>		
C612 _____		
_____		
_____		
_____		
_____		